*Montevideo, 9 de Abril de 2024*

***DGDR - Compra Directa Común 050 / 2024***

*La Dirección autoriza la compra de la Agendas en el marco del Programa Microcrédito Rural 20 años.*

*De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Nº 26 a Nº 67 del TOCAF (montos límites de las adquisiciones estatales), se ha dado cumplimiento a los requisitos en materia de compras directas y, por tanto, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada;*

1. *Se Adjudica la CD Común Nº 50/2024, cuyo objeto es la compra de “impresión por Agendas para el PMR 20 años”.Se le adjudica a la empresa Meralir SA, Nro. de RUT 214378740019 por el valor de $ 205.082 (Pesos Uruguayos doscientos cinco mil ochenta y dos) iva incluído-*
2. *La obligación emergente se atenderá con cargo al financiamiento 12 del Programa 322 de la U.E. 007 DGDR.*

Ing. Agr. S Mercedes Yacosa Bruno

Directora

Dirección General de Desarrollo Rural